

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 54	Versión:	02

Expediente:	Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas Exp. N° 6226/2024, Memorándum DF N° 325/2024 y Memorándum DRC N° 63/2024, por la cual remiten Rendiciones de Cuentas de las STRs del OG 311 – "Alimentos para personas" del Ejercicio Fiscal 2024.
Referencia:	AP 300 – Bienes de Consumo e Insumos - OG 311 "Alimentos para Personas"– Programa de Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias.
Fecha:	19 de setiembre de 2024

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 821/2024 de fecha 27/06/2024 "Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Segundo Semestre Ejercicio Fiscal 2024".

Encargo de Auditoria N° 78/2024 de asignación del Personal para verificar la Rendición de Cuentas de las Obligaciones realizadas en el Grupo 300 – Bienes de Consumo e Insumos - OG 311 "Alimentos para Personas" conforme a la Reglamentación Vigente.

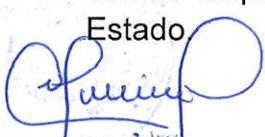
2. OBJETIVOS

Verificar la Rendición de Cuentas de las Obligaciones realizadas en el Grupo 300 - Bienes de Consumo e Insumos – OG 311 "Alimentos para personas", conforme a la Reglamentación Vigente.

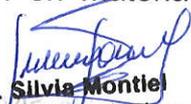
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El trabajo consistió en la verificación de los documentos de la Rendición de Cuentas, del OG 311 Alimentos para Personas, remitidos por Providencia del Vice Ministerio de Administración y Finanzas N° 6226/2024, con corte al 31 de agosto del Ejercicio Fiscal 2024.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los Procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoria Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado


C.P. Liz Peróira
Auditora Senior
DGAII - MDS

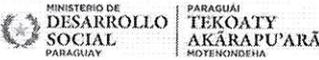

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAII - MDS


Yohana Norali Benítez
Auditora General
DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 54	Versión:	02

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

El equipo Auditor no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- Constitución Nacional del Paraguay.
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- Ley N° 6137/2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto N° 367/2018
- Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- Decreto N° 2992/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/2013 "De Contrataciones Públicas" y su modificación la Ley 3939/07".
- Ley N° 7228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1092.
- Resolución MDS N° 116/2024 "Por la cual se aprueba el manual operativo del Programa Comedores y Centros Comunitarios y se abroga la Resolución MDS N° 395/2024.
- Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al control de la Contraloría General de la Republica
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en la verificación de las documentaciones recibidas en esta Dirección General mediante Providencia VMAF Exp. N° 6226/2024, Memorándum DF N° 325/2024 y Memorándum DRC N° 63/2024, por el cual se recibe Legajos de Rendición de Cuentas correspondiente al OG 311 "Alimentos para personas" en el marco del Programa de Atención a Comedores Comunitarios, con corte al 31 de agosto del Ejercicio Fiscal 2024.


 C.P. Liz Pereira
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


 Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


 Lic. Silvia Montiel
 Jefe Interina Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


 Lic. Yohana Norali
 Directora General
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 54	Versión:	02

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se ha procedido al análisis de la Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2024, que a continuación se detalla:

Cuadro I

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	%
300 Atención Social y Comedores Comunitarios	9.881.643.520	-	9.881.643.520	259.482.000	3%
TOTALES	9.881.643.520	0	9.881.643.520	259.482.000	3%

Datos obtenidos de la Ejecución presupuestaria

Como se puede visualizar en el cuadro que antecede el Nivel **300 "Atención Social y Comedores Comunitarios"** financiado con **FF10**, tuvo un presupuesto inicial por **Gs.9.881.643.520.-** (guaraníes nueve mil ochocientos ochenta y un millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos veinte), el mismo no ha sufrido modificación en el presupuesto. Además, se observa que al 31 de agosto tuvo una ejecución presupuestaria del **3%** equivalente a **Gs. 259.482.000.-** (guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil).

LEGAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Por Memorándum DGAI N° 302 de fecha 09 de setiembre de 2024, se solicita el Legajo de Rendición de cuentas del **OG 311 Alimentos para Personas** Programa Central - Actividad 2 Atención Social y Comedores Comunitarios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, por Prov. Exp. VMAF N° 6226/2024, fueron remitidos a este equipo auditor conforme lo solicitado.

En base a los documentos presentados, se ha procedido a la verificación teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía de Documentos de Rendición de Cuentas ..."**, los cuales cumplen con los requisitos establecidos, es importante destacar que todas las STRs tenidas a la vista, corresponden a **pagos por remanentes**, a favor de las empresas Beltrom S.A. y El Castillo S.A.,

A continuación, se detalla en el cuadro, las STRs verificadas y cotejadas con el Registro Mayor de cuentas y la Ejecución Presupuestaria de Gastos:


 C.P. Liz Pereira
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


 Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior

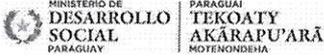

 Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditora Financiera
 DGAI - MDS


 Lic. Yohana Norali
 Directora General
 DGAI - MDS



Visión: Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 54	Versión:	02

Cuadro II

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	STR N°	MONTO	N° OBLIGACIÓN	FECHA DE OBLIGACION	PAGADO
BELTROM S.A.	34.565	5.000.000	4077	22/03/2024	5.000.000
TOTAL		5.000.000	80		5.000.000
EL CASTILLO S.A.	34.544	254.482.000	4080	22/03/2024	254.482.000
TOTAL		254.482.000			254.482.000
TOTAL GENERAL		259.482.000			259.482.000

Además, realizada la verificación de los legajos de Rendición de Cuentas de las Obligaciones mencionadas en el cuadro anterior, se pudo evidenciar que corresponden a **pagos de remanentes** a las empresas Beltrom S.A. y El Castillo S.A., esto es debido a que, en el mes de diciembre del 2023, se realizó el pago de forma parcial quedando un saldo pendiente.

7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos en virtud al análisis a las documentaciones presentadas como respaldo a los legajos de Rendición de Cuentas, correspondiente al OG 311 "Alimentos para personas" en el marco del Programa de Atención Social y Comedores Comunitarios, procesadas en el periodo 01/01/2024 al 31/08/2024, este equipo auditor concluye que las documentaciones se presentan razonablemente conforme a las Reglamentaciones Legales Vigentes.

Es nuestro informe



C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
Dpto. de Auditoría Financiera



Laura G. Rivas Cáceres
Auditora Junior
Dpto. de Auditoría Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina
Dpto. de Auditoría de Financiera





Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.